RESULTADOS DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, CUENTA PÚBLICA 2016

ENTES ESTATALES

En cumplimiento al Decreto 349, emitido por el H. Congreso del Estado en fecha 31 de octubre de 2017, mediante el cual aprobó el Informe del Resultado de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio dos mil dieciséis, e instruyó a este Órgano de Fiscalización Superior para llevar a cabo la Segunda Fase del Proceso de Fiscalización Superior, consistente en el Procedimiento de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, en contra de servidores y ex servidores públicos de **28 Entes Fiscalizables Estatales y de la Cuenta Pública Consolidada**; me permito comunicarle lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 fracción II, de la Ley número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado, el ORFIS emitió las Resoluciones respectivas derivadas de la Segunda Fase del Proceso de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio 2016, en las que **en 8 casos se solventaron las observaciones** de probable daño patrimonial, siendo los siguientes:

No.	ENTE FISCALIZABLE	DAÑO SOLVENTADO		
		DOCUMENTOS	REINTEGROS	TOTAL
1	Secretaría de Protección Civil	$28,499,102.90	$0.00	$28,499,102.90
2	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	$193,007,254.00	$0.00	$193,007,254.00
3	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)	$2,768,404.73	$0.00	$2,768,404.73
4	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache	$7,300,725.72	$82,068.52	$7,382,794.24
5	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec	$764,438.69	$0.00	$764,438.69
6	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco	$121,451.51	$0.00	$121,451.51
7	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	$127,000.00	$107,287.64	$234,287.64
8	Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)	$9,488,948.86	$247,184.74	9736,133.60
TOTALES		**$242,077,326.41**	**$436,540.90**	**$242,513,867.31**

Asimismo, en **18 Entes Fiscalizables Estatales** los servidores y ex servidores públicos **no solventaron o solventaron parcialmente** las observaciones de daño patrimonial, siendo los siguientes:

No.	ENTE FISCALIZABLE	DAÑO SOLVENTADO		PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL
		DOCUMENTOS	REINTEGROS	
1	Secretaría de Seguridad Pública	$120,493,122.02	$0.00	$94,097,848.99
2	Secretaría de Educación (SEV)	$34,287,699.94	$0.00	$690,181,576.50
3	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	$0.00	$0.00	$284,649.56
4	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)	$65,971,420.14	$0.00	$25,469,724.71
5	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	$648,068.25	$0.00	$184,044,710.54
6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)	$29,525,751.99	$0.00	$12,604,069.01
7	Secretaría de Turismo y Cultura (SECTUR)	$0.00	$0.00	$5,500,000.00
8	Coordinación General de Comunicación Social	$2,283,312,744.86	$0.00	$1,500,000.00
9	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX)	$3,825,130.84	$0.00	$1,797,403.33
10	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECYTEV)	$0.00	$0.00	$461,642.00
11	Instituto Veracruzano del Deporte	$3,156,528.00	$0.00	$1,000,000.00
12	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	$950,040.00	$0.00	$3,436,387.06
13	Instituto Veracruzano de Bioenergéticos	$39,817,286.44	$0.00	$54,404,197.35
14	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	$41,594,503.17	$0.00	$2,071,703.00
15	Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento impulsor del Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro	$192,433.04	$0.00	$469,834.36
16	Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)	$72,562,237.76	$0.00	$415,948,538.35
17	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER)	$0.00	$0.00	$2,426,977.28
18	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut	$0.00	$0.00	$2,162,200.00
		$2,696,336,966.45	**$0.00**	**$1,497,861,462.04**

Con relación a lo anterior, de conformidad con lo previsto por los artículos 100 y 101 de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado, los servidores y ex servidores públicos de los **Entes Fiscalizables Estatales**, ya enunciados, que no solventaron o solventaron parcialmente el probable daño patrimonial, cuentan con 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución respectiva, para interponer el Recurso de Reconsideración, el cual el ORFIS deberá de resolver en un término de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de admisión de los mismos; o bien, pueden optar por interponer el Juicio de Nulidad correspondiente, contando para ello con un término de 15 días hábiles.

Por otra parte es de señalar que en **03 Entes Fiscalizables Estatales,** ex servidores públicos tramitaron Juicio de Amparo, inconformándose por la emisión del Decreto 349 dictado por el H. Congreso del Estado, en dichos casos el ORFIS ya tramitó las correspondientes denuncias penales en contra de quien o quienes resulten responsables por la afectación patrimonial en los Entes que a continuación se señalan:

No.	ENTE FISCALIZABLE	DAÑO PATRIMONIAL
1	Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado	$6,508,280,787.19
2	Secretaría de Gobierno	$242,409,878.00
3	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	$99,273,881.14
TOTAL		**$6,849'964,546.33**

En razón de lo expuesto, la afectación patrimonial a la Hacienda Pública Estatal en su conjunto, derivado de la Fiscalización Superior a los Entes Fiscalizables Estatales, es del orden de los $ $8 Mil 347 Millones 826 Mil 8 Pesos 37/100.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., 27 DE MARZO DE 2018